



Radicado interno: 2018003896

ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

En cumplimiento a uno de los objetivos principales del proceso de Gestión de Tecnología de Información de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU, es propender por la actualización y renovación tecnológica de modo que se puedan suplir las necesidades misionales de la empresa. Para cumplir con estos objetivos, la Oficina Estratégica procura mantener y optimizar los activos de tecnología a través de planes de mejoramiento continuos basados en actividades inherentes a la operación y soporte, y para ello es necesario la renovación del dominio web www.esu.com.co para la publicación del contenido web de la entidad.

2. **OBJETO:** Renovación anual del dominio web www.esu.com.co para la Empresa para la Seguridad Urbana –ESU.

3. **ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:** el proveedor de dominio para la ESU debe cumplir las siguientes especificaciones:

- Dominio esu.com.co
- + Gestor avanzado de DNS
- + Redirección de Email
- Mínimo dos (2) cuentas gratuitas de correo de 100 MB cada una

4. **IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:** compra/venta de dominio

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Contratación con una sola oferta como lo indica el Reglamento de contratación en el Artículo 24 literal C. teniendo en cuenta que el dominio www.esu.com.co actualmente se encuentra registrado y administrado por la empresa CLICK PANDA S.A.S. identificada con NIT 900.892.322-8, con lo cual se evita la transferencia a otro proveedor o pérdida del dominio, lo que que podría incrementar los costos para le empresa.

6. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.**

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:





EL referenciamiento de mercado se realizó a proveedores de dominio web, se anexa el respectivo referenciamiento de precios que sustenta el presupuesto oficial de la presente solicitud.

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato es por la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L.(\$53.431)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de contratación.

6.3 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Con base en el anterior sondeo de mercado, la ESU cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria para realizar la contratación cargado al Rubro presupuestal 12010602-1 y centro de costos No 13051.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

- Menor precio ofertado
- Continuidad de la prestación de servicio.
- No transferencia de dominio
- Capacidad.

8. RIESGOS:

No existen riesgos asociados a la contratación, en el sentido que es un pago único para la renovación del nombre del dominio que es exclusivo de la empresa para la Seguridad urbana ESU y no se hará migración a otra plataforma.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS: De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó que:

- El proveedor deberá regirse conforme a lo establecido en la Resolución 001652 del 30 de julio de 2008, por medio de la cual se regula la administración del ccTLD .co y se establece la política de delegación de nombres de dominio bajo el ccTLD .co y normatividad concordante.
- En caso de presentarse problemas con la prestación del servicio, el contratista se obliga a cumplir con lo solicitado, por lo tanto no se exige la constitución de garantía que ampare la calidad del servicio.





- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
- La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

La contratación no está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU: La ESU en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y deberes: 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2) Actualizar y adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe del supervisor, sobre la ocurrencia de tales hechos. 3) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato. 4) Ejercer las acciones a que haya lugar, por las situaciones administrativas de la Entidad, como consecuencia del presente contrato. 5) Pagar oportunamente al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula correspondiente a forma de pago. 6) Prestar al contratista todo lo necesario para la adecuada ejecución del objeto contractual.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: El contratista en desarrollo del presente contrato tendrá los siguientes derechos y obligaciones: 1) Recibir oportunamente el pago estipulado en la cláusula correspondiente a forma de pago de este contrato. 2) Cumplir de buena fe con el objeto del presente contrato, de conformidad con la propuesta adjunta, la cual hace parte integral del contrato. 3) Designar un representante para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes. 4) Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato. 5) Presentar las observaciones y recomendaciones para el buen desarrollo del contrato. 6) Cumplir con el objeto contractual acordado en la forma, cantidad, lugar, fechas y especificaciones requeridas por la ESU. 7) Constituir las garantías que le sean exigidas en el presente contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo estipulado por la ESU. 8) Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos. 9) Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante. 10) Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato.

12. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS: En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:





- Dominio esu.com.co
- + Gestor avanzado de DNS
- + Redirección de Email
- Mínimo dos (2) cuentas gratuitas de correo de 100 MB cada una

13. FORMA DE PAGO : La ESU cancelará al administrador el valor del contrato mediante pago único con un mes de anticipación a la terminación de la actual vigencia del registro para garantizar la reserva del nombre del dominio y dar continuidad de la activación del mismo, previo envío de factura por parte del proveedor y verificación de la misma por parte del supervisor designado para este contrato por la ESU.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO :

La Supervisión del Contrato estará a cargo del PROFESIONAL GRADO 2 DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA o quién haga sus veces o quién designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en manual de supervisión y el Manual de Contratación de la Entidad.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN :

El plazo del presente contrato será un año, una vez finalice la actual vigencia de la activación del dominio web www.esu.com.co, [esto es](#), desde el 12 de agosto de 2018 hasta el 11 de agosto de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

16. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ejecutará en Medellín

Cordialmente,


SANDRA MORALES CAMACHO
Jefe Oficina Estratégica

